

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
	Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-017	Versión	05
	Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración	30/12/2022		
	Nombre del documento	ACTA DE INICIO			Última actualización	20/08/2025
	Responsable: Líder Proceso de Contratación			Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	000551-2026
CONTRATISTA:	P&A SABOYA S.A.S
OBJETO:	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICO FUNCIONAL Y AJUSTE NORMATIVO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATAL Y PEDIÁTRICA Y CUIDADO BÁSICO NEONATAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA, TOLIMA.
VALOR:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$210.187.320,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO:	JULIO 24 DE 2026

En el Municipio de Honda - Tolima, a los Cinco (5) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron en el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E, las siguientes personas: por parte del Hospital, **JUAN MANUEL ARGUELLEZ SAENZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.824.516 expedida en Ibagué, en calidad de Interventor y por parte del Contratista **ANDRES FABIAN SABOYA DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.345.121 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de **P&A SABOYA S.A.S**, con NIT. 900.737.814-7, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, suscribimos la presente **ACTA DE INICIO** del Contrato de Consultoría No. 000551-2026, bajo las siguientes consideraciones: 1. Que el 24 de julio de 2026, se suscribió entre las partes Contrato de Consultoría, cuyo objeto es; **ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICO FUNCIONAL Y AJUSTE NORMATIVO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATAL Y PEDIÁTRICA Y CUIDADO BÁSICO NEONATAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA, TOLIMA.** 2. Que el contratista firmó y legalizó el Contrato. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL INTERVENTOR,

JUAN MANUEL ARGUELLEZ SAENZ
C.C No. 5.824.516 de Ibagué

EL CONTRATISTA,

ANDRES FABIAN SABOYA DIAZ
Representante Legal P&A SABOYA S.A.S

Proyectó: Daniela Sepúlveda Martínez – Apoyo Contratación

Revisó: Martha Lucia Molano Waltero – Profesional Universitario Talento Humano y Contratación